

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TESE-CONV-HFG-2024-1-21

Fecha de publicación: 08 de febrero de 2024

CONVOCATORIA HORAS FRENTE A GRUPO SEMESTRE 2024-1

1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A participar para cubrir Horas Frente a Grupo las cuales se muestran en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo semestre 2024-1" materias, perfil específico y horarios. Cabe mencionar que en caso de existir cambios se mantendrán actualizadas en el sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1

PARA PERSONAL INTERNO

- I. Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas durante el periodo escolar 2024-1 (incluye Docentes que tengan un semestre laborando en el TESE). Cuando el personal tenga o sume con las que pretende concursar, un total **19 horas/semana/mes o más contratadas** deberá solicitar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas para cubrir las horas como interinas (solicitar al Departamento de Personal). Considerar:
 - a. En ninguno de los casos se podrá exceder un máximo contratado de 40 horas/semana/mes.
 - b. Deberá tener el perfil, grado académico y disponibilidad especificado para el área de conocimiento y de la materia a impartir. Lo anterior está alineado a la necesidad de cada carrera para su acreditación o reacreditación por la COPAES y demás normatividad a la que se encuentra sujeto el TESE.
 - c. Las horas frente a grupo solo se contratarán por el periodo comprendido entre el 04 de marzo al 31 de julio 2024 (a excepción de las que requieran cubrirse por un plazo menor debido a las necesidades de la Institución).

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- II. El personal Docente **debe** verificar las materias previamente asignadas por su División para evitar que las materias que desea concursar se empalmen en horario o sean del mismo grupo. En caso de que el personal Docente gane por concurso una materia y esta se empalme con su horario asignado por su División o sea el mismo grupo, la materia de concurso se pondrá como disponible para otra/o concursante.

Es importante precisar que en caso de que no informe del empalme en horario y/o grupo al Departamento de Personal para que se analice y en su caso se pueda o no autorizar, por incumplimiento no podrá participar en la siguiente convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2024-2.

III. **NO** podrán participar quien haya:

- Incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas, en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2023-1 y 2023-2.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico.
- Docentes que en las convocatorias 2023-1 y 2023-2 no aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- Personal Docente que participó en el Semestre 2023-2 y que tuvo algún empalme de horario y/o grupo del cual **NO** informó al Departamento de Personal para su respectiva autorización, no podrá participar en la convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2024-1.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2023-1 y 2023-2 tenga un resultado menor a 3.75.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2023-1 y 2023-2 tenga un resultado menor a 2.30. *Para la convocatoria de Horas Frente a Grupo para el semestre 2024-2 además se considerará como requisito realizar su autoevaluación (respecto al periodo 2024-1).*
- Personal que No entregue su documentación en tiempo y forma, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento, así como su hoja de registro debidamente llenada y firmada.
- En el semestre 2023-2 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia y tenga no más del 8% de ausentismo en sus horas frente a grupo, asesorías y complementarios (según corresponda) en sus horas totales contratadas.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo)

Ser Profesional y/o Docente en el área de educación superior que aspire a ser contratado/a en el periodo escolar 2024-1 como Servidor/a Público/a Docente por horas frente a grupo hasta por un máximo de 40 horas/semana/mes.

Cumplir con al menos uno de los siguientes:

- Tener grado de Maestría y/o Doctorado, tener publicado trabajos que acrediten su competencia. O demostrar estar cursando estudios de Maestría y/o Doctorado en el área de la materia de interés.
- Haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis; impartición de cursos y/o asesoría a empresas o Instituciones gubernamentales; lo anterior de manera sobresaliente.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación y/o Profesional. Preferentemente en la materia o área de su especialidad y que esta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

*Para cubrir interinatos, por un semestre, el grado de Maestría podrá ser equiparable a tener experiencia profesional mínima de 3 años en la materia o área de su especialidad y que ésta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

d. **NO** podrá participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Docentes que en las convocatorias 2023-1 y 2023-2 No aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- No cumpla con el perfil de la(s) materia(s) de interés.
- Personal que No presente su documentación en tiempo y forma para su registro.
- Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

- Cumplir con el perfil solicitado en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo semestre 2024-1", así como aceptar y cumplir los requisitos y procedimientos de esta convocatoria.
- Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes en los horarios estipulados por la División.
- Un Docente no podrá impartir dos o más asignaturas a un mismo grupo. Los horarios de las materias que concurse no se deben empalmar.

PROCEDIMIENTO

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Importante:

- Cada viñeta o número presentado a continuación implica un documento individual en PDF.
- Leer el ANEXO 2: "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" semestre 2024-1 para incluir toda la evidencia ordenada y que ayude a su evaluación de acuerdo.

Carpeta 0: "Registro"

- ✓ **Todas (os):** Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
Nota: En caso de que exista interés y dominio por materias que sean del mismo grupo o se empalmen en horarios, deberá registrarse por las que sean su prioridad y anotar en el formato de registro las solicitadas para lista de espera con las otras materias.
- ✓ **Todas (os):** Si las horas de propiedad por sí solas o la suma del total de horas de propiedad más las que desea concursar son 19 o más deberá incluir la **Carta dirigida al Director de Administración y Finanzas** disponible en el sitio del Departamento de Personal. Para el personal externo, solamente en caso de que sume 19 o más horas las que quiere concursar.
- ✓ **Personal interno:** Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2023-1 y 2023-2.

Personal que concursó en el semestre 2023-2: Respecto a las carpetas 01, 02, 03, 04 y 05 solamente enviará documentos que requiera actualizar o agregar para ser considerados en su evaluación



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

documental con el Anexo 02 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2024-1 (publicado en esta convocatoria), NO se puntuará ningún rubro sin documento que lo respalde.

Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- **Fotografía** a color reciente.
- **Cédula 0** descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESE).
- **Currículo** detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro (no sustituye a la cédula 0)

Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional** Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería).
Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Carpeta 03: "Formación"

- Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el Anexo 02 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2024-1 (publicado al final de la convocatoria). Documentación probatoria de capacitación y/o preparación profesional y/o docente. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, reconocimiento S.N.I., Perfil deseable PRODEP, Diplomados, idioma extranjero, productividad. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales. Productos con una Antigüedad no mayor a 7 años.
- Documentación probatoria de **Experiencia laboral docente y/o profesional**: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)

Carpeta 04: "Documentos Personales"

Personal interno TODAS (OS):

- ✓ Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
- ✓ **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENERO OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37.** En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38.**





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Documentación personal requerida para personal externo:

1. **Personal de Nuevo ingreso:** Ficha de Datos Generales (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.
Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada)
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "CURP:Certificada verificada con el registro civil").
5. Credencial para votar (I.N.E. vigente).
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
8. Clave de afiliación al ISSEMYM (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, sin excepción de sexo o estado civil, enlace en el micro sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 o https://registrocivil.edomex.gob.mx/no_deudor_alimentario_moroso)
10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)
11. **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37.** En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38.

Carpeta 05: "Investigación" (opcional, solo en caso de contar con evidencia)

Todas (os) las/los participantes: Otros documentos como publicaciones de investigaciones; documentos que avalen Dirección de Tesis concluida; Ponencia en Congresos; Informes Técnicos Avalados; Director/a de Proyectos de Investigación; libros o capítulos de libros; Constancia de consultoría especializada; estancias industriales y/o académicas, entre otros.

2. Una vez integrado su expediente, según corresponda, deberá enviarlo al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx

Una vez recibidos los documentos completos y el **registro** firmado en tiempo y forma, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.

3. Se programará una **clase modelo**, por cada materia diferente o en diferente división que sean registradas. El tema de la clase modelo estará especificado en el Anexo 1 "Horas Frente a Grupo Semestre 2024-1".

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La clase modelo se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

Se evaluará el dominio de la asignatura, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias). Calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 8.0.

Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

En caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar su clase modelo en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en esa materia.

4. El personal que apruebe su clase modelo será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente. Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación pasarán a la siguiente fase de evaluación.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.

La vigencia de la evaluación será determinada de acuerdo con su resultado.

5. El personal que apruebe su evaluación psicológica será programado para una **Entrevista con su respectiva/o Titular de División** o con un representante de éste, que corresponda con la (s) asignatura (s) a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico, con al menos un día antes.

En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en las materias de esa división.

6. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** en el Anexo 2, "**Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo**" semestre 2024-1".

Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- *Formación y grados académicos.*
- *Productividad docente y profesional.*
- *Experiencia docente y profesional*

En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar no se puntuará.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

7. La asignación será conforme lo siguiente:

En el caso del periodo de participación del **personal interno**, aquellos que aprueben todas las fases de la evaluación y en su Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2024-1 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria, se asignará al puntaje más alto y en caso de empate en la puntuación se apegará al Artículo 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Vigente.

Mientras que, para el caso del periodo de participación externos (con personal interno y externo), cuando exista más de un candidato(a) la (s) materia(s) será(n) asignada(s) para cubrir durante el semestre 2024-1 con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2 "Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2024-1".

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	08 de febrero de 2024
Informes y registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Belén Hernández, Christian Rodríguez o Damián Ramírez lunes a viernes	Personal Interno: del 08 al 11 de febrero de 2024 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 11 de febrero de 2024) Para el caso de las materias de áreas de conocimiento específicas de las carreras o de especialidad se iniciará la selección desde el 8 de febrero de 2024. Personal Externo o internos (que no se registraron en periodo arriba citado) solo podrán concursar por las materias vacantes publicadas después del registro interno: del 14 al 18 de febrero de 2024 Para las materias en las que no se tenga al menos un/a candidata/o aprobado se mantendrá abierta la convocatoria, la actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
Presentación de clases modelo	Personal Interno: a partir del 13 de febrero de 2024
	Personal Externo: a partir del 16 de febrero de 2024
Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	Personal Interno: a partir del 13 de febrero de 2024 Personal Externo: a partir del 16 de febrero de 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Actividad	Fecha
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	Personal Interno : a partir del 14 de febrero de 2024 Personal Externo : a partir del 19 de febrero de 2024
Evaluación documental Solo finalistas	Personal Interno : a partir del 23 de febrero de 2024 Personal Externo : a partir del 26 de febrero de 2024
Informe de resultados.	Personal Interno : a partir del 23 de febrero de 2024 Personal Externo : a partir del 26 de febrero de 2024
Fecha de proceso de contratación (personal externo)	A partir del 27 de febrero de 2024
Inducción para personal de nuevo ingreso	A partir del 29 de febrero de 2024

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS FRENTE A GRUPO DISPONIBLES O CONTINUIDAD

Para Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que han cubierto la misma cantidad de horas durante dos semestres continuos y que las horas durante el semestre a asignar se encuentren disponibles, para este caso al terminar el periodo escolar 2024-1 y que tenga **menos de 19 horas/semana/mes totales contratadas** se establecen los siguientes criterios y requisitos para la asignación de horas frente a grupo:

- El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar continuidad o incremento de horas, nivel o promoción.
- Las horas deben estar disponibles debido la reciente creación de la carrera o renuncia o baja de personal Docente.
- El/La profesor(a) interesado(a) haya concursado y ganado dos semestres consecutivos el mismo número de horas, reflejando un alto desempeño, medido a través de la Evaluación del Docente por alumnos(as) (EDA) calificación no menor a 3.75, Evaluación Departamental del Docente con resultado final no menor a 2.30 y personal que no haya realizado su autoevaluación, evaluación positiva sobre el desempeño por parte del Titular de la División, así como tener un 90% de asistencia y no mayor a 10% de ausentismo en sus horas totales contratadas (frente a grupo y asesoría), todo lo anterior respecto al semestre 2024-1.
- El personal Docente deberá entregar a su Titular de División **dos** evidencias (documentos formales) que acrediten:
 1. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones de formación o actualización Docente de nivel superior. Al tratarse de estos no podrán ser menores de 40 horas.
 2. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones, profesionales (de su área de conocimiento o perfil). Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. O uno de los siguientes:

Ingreso, avance u obtención de estudios de posgrado (Maestría o Doctorado, todos ellos deberán corresponder con su área de conocimiento y afín al programa académico en el que obtendrá las horas).

Artículo enviado o aceptado o publicado, proyectos con financiamiento, patentes, permanencia o cambio de nivel al Sistema Nacional de Investigadores.

Las evidencias deberán corresponder al periodo en que fue contratada/o por las horas que pueden ser susceptibles de asignar por aumento o continuidad (para este periodo corresponderá el semestre 2023-2 y 2024-1 del 01 de agosto 2023 al 15 de julio de 2024. Cabe mencionar que un mismo documento de actualización no podrá ser utilizado más de una ocasión para continuidad y/o aumento de horas).

- La asignación de horas no deberá exceder de 19 horas semana mes totales.
- La asignación de esta convocatoria corresponde a horas frente a grupo, no asesorías ni complementarias y no a las materias, de manera que el Docente se compromete a cubrir las materias que sean acordes a su perfil y sean necesidad de la División en la que fueron asignadas.

TRANSITORIOS

1. La **Comisión Evaluadora** tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión **estará integrada** de la siguiente manera:

- ❖ **Área Académica:** Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
- ❖ **Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE):** representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
- ❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
- ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a Académico y Titular de la División correspondiente**.

2. Las materias que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2024-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento.
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

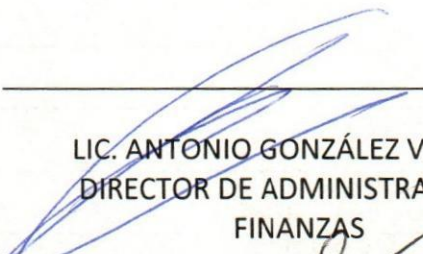
5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las materias que este concursando.

11

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

ATENTAMENTE

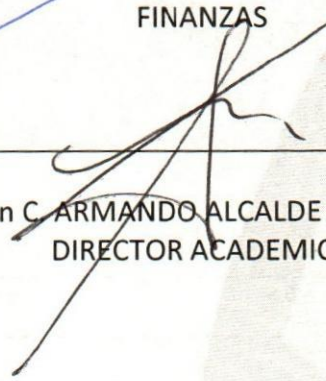
"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"




LIC. ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE



M. en C. ARMANDO ALCALDE MARTÍNEZ
DIRECTOR ACADÉMICO



MTRO. LEOBANO MEJIA MONTORO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ANEXO 2:

"Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo" Semestre 2024-1

NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO	
		12	
NOMBRE DE LA MATERIA(S)		DIVISIÓN	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)		PUNTUACIÓN GENERAL	
		MÁXIMA	ALCANZADA
1.1. Doctor con grado (afín a la materia de interés 20, otro 18)		20	
1.2. Candidato a Doctor (afín a la materia de interés 17, otro 16)		17	
1.3. Maestría con grado (afín a la materia de interés 15, otro 13)		15	
1.4 100% de créditos en estudios de Maestría (afín a la materia de interés 12, otro 11.5)		12	
1.5 Especialidad o del 50% de créditos en estudios de Maestría (afín a la materia de interés 11.5, otro 11)		11.5	
1.5 Posee una segunda Licenciatura y esta sea afín al área de conocimiento		10.5	
1.6 Licenciatura		10	
1. PUNTAJE MÁXIMO		20	
2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 7 años no se puntuarán)		PUNTUACIÓN GENERAL	
		MÁXIMA	ALCANZADA
2.1. Distinciones Académicas o profesionales (25 puntos por distinción S.N.I. vigente; 20 puntos por Perfil deseable PRODEP vigente; Programa de Estímulos al desempeño Docente del año vigente: niveles I= 11.5 puntos; nivel II= 13.5 puntos, nivel III= 14.5 puntos y niveles de IV o más= 16 puntos; 2 puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por buen desempeño laboral no por antigüedad)		25	
2.2 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferente)		5	
2.3 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos tres años (0.7 por materia diferente)		7	
2.4 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.		6	
2.5 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.		6	

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2.6 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	5	
2.7 Asesoría a estudiantes en residencias (0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	5	
2.8 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos)	10	
2.9 Impartición de curso propedéutico (1.5 puntos por curso)	6	13
2.10 Director de Tesis (2.5 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (1 punto por Tesis de licenciatura y 2 puntos por Tesis de Posgrado)	12	
2.11 Asesoría para titulación por residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto)	6	
2.12 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (3 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (1.5 puntos)	20	
2.13 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)	15	
2.14 Artículos de revista de divulgación (1.5 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)	6	
2.15 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos)	12	
2.16 Desarrollo de proyectos: proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso)	14	
2.17 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.18 Ponente en Congresos (1.5 puntos por cartel y 3 puntos en extenso)	9	
2.19 Conferencias (2 puntos por conferencias Magistrales y 1 puntos para otras conferencias)	6	
2.20 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.21 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (Un punto por visita)	5	
2.22 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado)	15	
2.23 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente)	10	
2.24 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	15	
2.25 Certificaciones Profesionales (5 puntos por certificación vigente)	15	
2.26 Líder de Proyecto sin financiamiento (3.5 puntos por proyecto concluido, en proceso 1.5 puntos). Participación en Proyectos (1.5 por proyecto concluido, en proceso 0.5 puntos)	7	
2.27 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos; internacional menor a 3 meses 3 puntos; internacional mayor a 3 meses 5 puntos)	15	
2.28 Posesión de idioma extranjero (4 puntos nivel B2; 2 puntos comprensión de lectura, por cada idioma)	10	
2.29 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto)	3	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. PUNTAJE MÁXIMO					25	
3. CLASE MODELO					PUNTUACIÓN GENERAL	
					MÁXIMA	ALCANZADA
3. PUNTAJE MAXIMO					30	
4.1. EXPERIENCIA DOCENTE					PUNTUACION GENERAL	
Experiencia en años					ALCANZADA	
					BACHILLERATO	
	POSGRADO		LICENCIATURA			
	TESE	OTROS	TESE	OTROS		
Cinco o más	14	12	12	9	9	
Tres a cinco	12	10	10	7	7	
Uno a tres	10	8	8	5	5	
Menos de uno	8	6	6	3	3	
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL					ALCANZADA	
Años	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departamento o área	Profesional/ Investigador	Puesto operativo (acorde al perfil profesional)		
Cinco o más	16	14	12	10		
Tres a cinco	15	13	10	8		
Uno a tres	14	12	8	6		
Menos de uno	13	11	6	4		
4. PUNTAJE MÁXIMO					20	

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Total, Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	25	
3. CLASE MODELO	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	20	
5. ENTREVISTA CON EL JEFE DE DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma